

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA GARISA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de Febrero de 2018, en el domicilio principal de la empresa GARISA S.A., ubicado en la calle Ignacio Bossaño E10-50 y Avda. 6 de diciembre, siendo las 19h30, se constituye la Junta General Ordinaria de accionistas de Garisa S.A., la misma que está presidida por la Sra. Ximena Alexandra Egas Murillo y cuenta con la asistencia del Ing. Alberto Federico Lenk Robicek, propietario de 29.976 acciones y del Sr. Diego Aliaga Sancho representado por el Ing. Alberto Federico Lenk Robicek propietario de 12 acciones. Se designa como secretaria Ad-hoc de la Junta de Accionistas a la Srta. Romina Cecilia Egas Murillo, la misma, que una vez posesionada, se le solicita confirme si existe el quórum necesario para dar inicio a la Junta que tratará como puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento y aprobación de informes de Gerente General, Presidente y comisario de la empresa.

Una vez que la secretaria ad-hoc ha constatado el quórum y los accionistas han aprobado el orden del día, se procede a discutir los puntos constantes en él, los mismos que son aprobados con el voto del Ing. Alberto Federico Lenk Robicek, por las acciones que él representa y por las del Lcdo. Diego Aliaga Sancho.

Se concede un receso de 10 minutos para elaborar el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas, la misma que está suscrita por el accionista presente, que representa sus acciones y, por delegación, las del Lcdo. Diego Aliaga sancho, por la secretaria ad-hoc y por la Presidenta de esta Junta.

Se levanta la sesión en vista de que no existen más puntos que tratar, siendo las 21h00.



Alberto Federico Lenk Robicek

Accionista



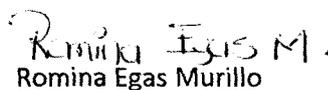
Ximena Alexandra Egas Murillo

Presidenta Junta Ordinaria de Accionistas



Diego Aliaga Sancho

Representado por Alberto F. Lenk



Romina Egas Murillo

Secretaria Ad-hoc.